CONVOCATORIA 2025
INSCRIPCIÓN AL PADRON DE CONTRATISTAS
REQUISITOS

El H. Ayuntamiento de Yanga, Ver., invita a las personas físicas y morales a inscribirse en el Padrón de Contratistas para Obra Pública, presentando la siguiente documentación:

Situación legal

- Copia de la cédula de inscripción al Padrón de Contratistas de Obras Públicas ante la SEFIPLAN, indicando su especialidad (Registro Vigente).
- Última Declaración Anual, incluyendo los anexos de las mismas, IVA, ISR Y 3% Nómina que debió presentar a la fecha de su inscripción.
- Copia de los Estados Financieros con una antigüedad no mayor a dos meses, anexando copia de la cédula profesional del contador que los elaboró, firmados por él y el representante legal.
- Presentar copia simple de los pagos de servicios de Limpia Pública, Agua y Predial al corriente de sus oficinas.
- Constancia de Situación Fiscal Actualizada y Opinión de cumplimiento del SAT e IMSS Actualizada
- Constancia de cumplimiento emitida por la DGR de la SEFIPLAN
- Inscripción en el SIEM
 - → **Persona Moral**: Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones, así como de poder notarial del representante legal y credencial de elector, presentando original para cotejo.
 - → **Persona Física**: Copia del Acta de Nacimiento, CURP e INE, presentando originales para cotejo.

Situación Financiera:

- Solicitud indicando el interés de inscribirse al Padrón de Obra Públicas.
- Dos (2) fotografías tamaño infantil a color de su representante legal.
- Carta compromiso para tener vigente el registro ante SEFIPLAN, durante el presente año.
- Carta compromiso para informar a esta contraloría interna de cualquier cambio que sufra el acta constitutiva, posterior a la fecha de haber presentado la solicitud de inscripción, en caso de ser persona moral.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Oficio señalando domicilio convencional, correo electrónico, teléfono y persona autorizada para efectos de oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- Carta compromiso en la que manifieste que cuenta con los requisitos solicitados por las compañías afianzadoras.

Capacidad Técnica:

- Currículum Vitae actualizado de la empresa, señalando los contratos celebrados en los últimos tres años.
- Copia del registro ante el IMSS.
- Currículum Vitae y Cédula Profesional del personal técnico que integra su plantilla de personal.
- Relación de la maquinaria y/o equipo que posee y/o disponga, indicando la ubicación actual del equipo o maquinaria propia. La propiedad de la maquinaria deberá acreditarse con las copias de las facturas para su verificación. En caso de arrendamiento deberá acreditarse con convenio o carta compromiso del arrendador con fecha actual, indicando la disponibilidad de la maquinaria o equipo en los períodos de ejecución de las obras.

Todos los oficios deben ser dirigidos a la L.C. Yarely Rodríguez Arreola, Titular del Órgano de Control Interno, con atención a la Ing. Carolina Marín Guzmán, Directora de Obras Públicas y a la Ing. Laura Díaz Ruiz, Tesorera Municipal.

Los interesados deberán presentarse en la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento, con domicilio en Av. 2 s/n entre calles 1 y 2 Col. Centro en el Municipio de Yanga, Ver. La documentación se deberá entregar en una carpeta, para cualquier información al Tel. 278 73 88003 en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Solo se celebrarán contratos de Obra Pública o de servicios relacionados con ellas, con las personas físicas o morales inscritas en el Padrón cuyo registro este vigente con base en el artículo 26 de Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El costo por inscripción y refrendo será equivalente a **$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)** con fundamento en el capítulo 1 Fracción XXI Y XXXIV, Artículo 27 y Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 169 del Código Hacendario Municipal, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave).

Yanga, Ver., a 08 de Enero de 2025
ATENTAMENTE

L.C. YARELY RODRÍGUEZ ARREOLA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPIO DE YANGA, VER.

C.c.p. Archivo.